BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731584651
Fecha: 09-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 10
Tel. 2823837
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 038

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710076452
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400306820210032400
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A
DEMANDADO: SANDRA MILENA MONTAÑO

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20225710076452 del 09 de junio de 2022, consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-40717359 dentro del proceso Ejecutivo No. 2021-431, comoquiera que el Dr. Julio Cesar Gamboa, apoderado de la parte demandante, manifiesta mediante correo electrónico que la demandada se encuentra al día con los pagos de la obligación.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 038 en 10 folios